

Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración del bien.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta, para el día 23 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración del bien, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 22 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de los títulos, con los que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Identificación:

Dirección: Paraje Balsa de los Pastores, La Cañada de San Urbano (hoy Venta Gaspar, calle Princesa). Municipio: 04120 La Cañada de San Urbano. Provincia: Almería. Datos registrales: Finca 3.660, tomo 682, libro 91, folio 206, Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Linderos: Norte, resto de finca matriz; sur, resto de finca matriz; este, calle, y oeste, resto de finca matriz.

Valorada, pericialmente, en 9.150.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—35.579.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1999, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fernando López del Barrio, sobre reclamación de 10.030.885 pesetas de principal, intereses y costas, contra don José María Salinero Hernández, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 7 de octubre de 1999, la primera; el día 11 de noviembre de 1999, la

segunda, y el día 10 de diciembre de 1999; la tercera, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 10.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, es del 75 por 100 de este en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya en Ávila, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda, en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda (cuenta número 0289-0000-18-0100/99).

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100, dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición cuarta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 189, vivienda señalada con la letra B de la planta cuarta, sexta en orden de construcción de portal 1 del edificio construido en el paseo de Nuestra Señora de Sonsoles, números 6, 8 y 10, situada en el pasillo de distribución de la izquierda según desembarque de la escalera al fondo del mismo. Tiene una superficie construida de 74 metros 65 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en distintas dependencias, servicios y terraza. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra C de esta misma planta y portal; derecha, entrando, vivienda letra Q de esta misma planta y portal, y fondo, calle de El Valle. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble de 9,9100 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.820, libro 493 de Ávila, folio 153, finca número 35.529, inscripción tercera.

Dado en Ávila a 9 de julio de 1999.—El Secretario.—35.571.

AVILÉS

Edicto

Doña Amparo Caballero Ramos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez González, contra Homero Ingeniería de Importación y Exportación y Hort Jacob Giel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

te, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267.000-17-0358-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados para el caso de que no fuera posible practicarla personalmente.

Bien que se saca a subasta

Finca a prado y monte llamada Llosa de Abajo, sita en término de Nueva Parroquia de Laviana, concejo de Gozón, con una superficie de 517,90 metros cuadrados, de la que existe una casa con una superficie de 103,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.802, libro 126, folio 193, finca 26.135.

El tipo fijado en la subasta es de 17.569.500 pesetas.

Dado en Avilés a 19 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Amparo Caballero Ramos.—El Secretario.—35.538.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 312/1999, se sigue a instancia de doña Aurora Rivas Puertollano, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Carmen Suñer Mora, natural de Onda (Castellón), vecina de Sestao, de setenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Francia, no teniendo de ella noticias desde el año 1942, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—35.539. 1.ª 9-9-1999